



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29374

21/02/2018

76294

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que ADIF no ha recibido ninguna denuncia por parte del operador respecto a las Limitaciones Temporales de Velocidad (LTV) en las líneas de Alta Velocidad.

Madrid, 27 de julio de 2018